

Martes 19 de agosto de 2014

RESUELVE PLENO DEL ITAIP SEIS RECURSOS DE REVISIÓN



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de agosto a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 33 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 19 de agosto del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria solemne celebrada el día 13 de agosto de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud donde se solicitó el formato único de movilidad personal expedido por el órgano público desconcentrado de dicha dependencia a favor de Carlos Humberto Gallegos de la Cruz, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad entregando un tabulador del estatus de doce servidores públicos, al realizar una valorización de la información, se encuentra que no fue entregado el documento que quería, al no encontrarse satisfecho se revoca el acuerdo, se ordena al Sujeto Obligado dictar uno nuevo protegiendo los datos personales; el segundo recurso es en contra de la Secretaría de Contraloría donde se le solicitan los anexos de un oficio enviando a la Auditoría Superior de la Federación en atención a la auditoría 660, el Sujeto Obligado niega el acceso a la información a los anexos por tratarse de documentación clasificada como reservada, según dos acuerdos de reserva antes creados pero no existen elementos entre la información reservada de los acuerdos y la que negó, por tal motivo las reservas no son eficaces, se revocan estos acuerdos, se instruye al Sujeto Obligado emitir nuevos y entregar lo peticionado; el tercer recurso es en contra de la Secretaría de Administración donde se solicita las facturas de combustible correspondiente del 16 al 30 de enero de 2014, el Sujeto Obligado envía un acuerdo de disponibilidad junto con la factura, la cual está fechada en marzo pero que se refiere al periodo que quiere, se valora que la documentación satisface a la solicitud y se confirma.

En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó dos recursos de revisión, el primero en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo donde se solicita los informes ejecutivos de las auditorías a los fideicomisos por solicitud del H. Congreso del Estado, al respecto el Sujeto Obligado emite un acuerdo de inexistencia pero no realizó la búsqueda exhaustiva de la información, así no se puede validar la no existencia por lo que se revoca el acuerdo, se requiere al Sujeto Obligado iniciar el procedimiento antes mencionado y emitir el acuerdo correspondiente.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, donde se solicita las cantidades en toneladas de recortes de perforación impregnados con fluidos de emulsión inversa base de agua que las empresas generadoras han reportado en el 2014, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de inexistencia mencionando que esa definición no existe ya que no son residuos especiales ni peligrosos y previene con el nombre correcto, entregando la información y confirmando el acuerdo.

